



## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facultad de Economía, Empresa y Turismo</li><li>- Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (centro adscrito)</li><li>- Escuela Superior de Turismo Iriarte (centro adscrito)</li></ul>
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo. 3ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C/ Álamo, 54 - 2.ª planta.  
35014 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 455550

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org) -

W: [www.gobiernodecanarias.org/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/accuee/) -

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5421600 Código de verificación: c/H7Z91K

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:17:49

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

##### Estándar:

*El plan de estudio se ha implementado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores Modificaciones*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Turismo de la Universidad de La Laguna (ULL) es una titulación verificada en la modalidad presencial que se imparte en: a) la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, tanto en el Campus de Guajara de San Cristóbal de La Laguna (FEET), como en el Campus del Sur, Unidad de Docencia de Adeje (ADEJE), b) el centro adscrito Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (EUTUR), y c) el centro adscrito Escuela Superior de Turismo Iriarte (IRIARTE) en el Puerto de la Cruz.

La titulación no cuenta con menciones. Fue inicialmente verificada en 2009 y modificada en 2012, incorporando su implantación a dos centros adscritos (EUTUR e IRIARTE) y a un centro propio como es el Campus de Adeje (ADEJE). El último informe de seguimiento se realizó en 2021 y el último Informe de Renovación de la Acreditación (IFA) es de 2017.

En el Informe de Autoevaluación (IA) se señala que existe un procedimiento inconcluso de presentación de modificación del Grado, en la que se incluyen las propuestas del plan de mejora resultantes del último IFA.

En relación con la implantación del plan de estudios, se observan los siguientes desajustes respecto la Memoria Verificada (MV), que deben corregirse:

- En la unidad de ADEJE la docencia no se imparte en modalidad presencial, pero en la MV se indica que la modalidad del título es presencial (según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en su artículo 14.7: "se entiende por modalidad docente presencial en un Grado aquella en que el conjunto de la actividad lectiva que enmarca el plan de estudios se desarrolla de forma presencial interactuando el profesorado y el estudiantado en el mismo espacio físico, sea este el aula, laboratorios o espacios académicos especializados)". Dado que presencialidad física implica interacción física del profesorado y del estudiantado en el mismo espacio físico y no sincronía virtual, en la unidad docente de ADEJE no existe presencialidad, sino docencia síncrona a través de sistemas informáticos, lo que no se colige con la modalidad docente de la MV. Ya se había puesto de manifiesto en el IFA de 2017 en el que se indicaba lo siguiente: "Impartir la totalidad de la docencia de manera presencial en la sede de ADEJE y no a

través de videoconferencias. Si se mantuviese esa metodología docente sería necesario solicitar una modificación del Grado que incorpore la justificación de esa metodología docente, la existencia de medios técnicos adaptados a la misma, la disposición de profesorado con experiencia docente en ese ámbito, materiales de apoyo que pallén la falta de contacto directo entre el profesorado y el estudiantado en las tres cuartas partes de las horas de docencia, etc.”.

- Las Guías Docentes no se ajustan a la MV en contenidos, sistemas de evaluación y actividades formativas. Ya se había puesto de manifiesto en el IFA de 2017.
- La asignatura de 'Alemán para comunicación turística I' no es una asignatura introductoria, por lo que es preciso que el estudiante tenga formación previa. En el centro adscrito EUTUR se imparten clases preparatorias de alemán y en el centro adscrito IRIARTE se oferta al estudiantado de nuevo ingreso un complemento y/o refuerzo formativo de alemán para aquel que no tiene conocimientos previos de alemán. No sucede lo mismo en el resto de los centros. Ello implica que el estudiantado que no disponga de estos conocimientos previos, de hecho, carece de un perfil de ingreso adecuado para cursar el título. Por lo que, es imprescindible establecer, con carácter general, mecanismos sistematizados claros (a ser posible curriculares) que permitan al alumnado que no tiene el nivel inicial suficiente de alemán poder seguir con mayor facilidad las asignaturas del plan de estudios.
- En algunas asignaturas de la FEET hay grupos teóricos que superan los 80 estudiantes por lo que se debe asegurar que el tamaño de los grupos teóricos no supere las 80 personas matriculadas y los grupos se dividan en grupos reducidos para permitir un correcto seguimiento de las clases prácticas.
- Existe un error de denominación en la MV: donde debe decir Facultad de Empresariales consta Escuela Universitaria de Empresariales. Por lo que, se debe corregir mediante modificación este error.
- Se detecta que en el centro adscrito IRIARTE se superó ligeramente el número plazas de nuevo ingreso (curso 2016/2017: 55; 2017/2018: 58 y 2018/2019: 52), manteniéndose en los límites previstos en la MV durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021.
- No hay evidencias de coordinación adecuadas entre todos los centros. No existen evidencias de una verdadera coordinación (detallada), sobre aspectos técnicos de planificación docente, o actas de reuniones entre profesorado de las mismas asignaturas, entre todos los centros implicados en impartición del Grado en Turismo.
- No existen evidencias que permitan valorar la adecuación de los reconocimientos de

créditos llevados a cabo por experiencia profesional y enseñanza superior no universitaria en la FEET.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Cada uno de los tres centros (FEET y ADEJE, EUTUR e IRIARTE) tiene una página web propia en la que se publica información respecto a la titulación. La página web de la FEET y ADEJE es la que incluye, con diferencia, la información más completa sobre la titulación.

La información de la titulación que se ofrece en la página web de la Universidad de La Laguna para los centros FEET y ADEJE es intuitiva, completa y accesible para todos los agentes implicados, tanto internos como externos. Aporta la información necesaria para la toma de decisiones, incluyendo referencia al centro responsable, modalidad de impartición, perfil de ingreso, créditos y resultados de los procesos de seguimiento y acreditación.

No obstante, se detectan las siguientes debilidades:

- No se encuentra en las páginas web del título, de los centros adscritos, aunque sí en la página web de la ULL, estudios de inserción laboral de las personas egresadas.
- La información de la página web sobre la movilidad en FEET, ADEJE y EUTUR es mejorable.
- La FEET, la unidad docente de ADEJE y el centro adscrito EUTUR atienden las recomendaciones del Informe de Seguimiento de 2022, aunque con margen de mejora: existe información en inglés en la página web, aunque es genérica. Sería conveniente incrementar la información en inglés sobre el plan de estudios.
- En la información de la página web del centro adscrito IRIARTE se observan deficiencias importantes en orden a las instalaciones y referencia al centro responsable, modalidad de impartición, perfil de ingreso recomendado, resultados de los procesos de seguimiento y acreditación, SIGC, Guías Docentes, horarios, convenios de prácticas externas específicos de la titulación, apoyo y orientación académica, normativa de permanencia y reconocimiento de créditos, programas de orientación profesional para el emprendimiento y la inserción laboral.
- En el centro adscrito IRIARTE existe un apartado dentro de la página web dedicado al

claustro de profesores y profesoras del centro, pero no así un apartado en el que se incluya exclusivamente el profesorado adscrito a la titulación del Grado en Turismo.

- El centro adscrito IRIARTE no publica información completa de las instituciones conveniadas en las que se realizan las Prácticas Externas. En el apartado web dedicado a las prácticas se publica el listado de empresas en las que el alumnado las puede realizar, pero referente a todas las titulaciones que se imparten en el centro, sin identificarse los convenios específicos con los que cuenta el Grado en Turismo, ni un listado de las instituciones o empresas en las que se realizaron prácticas durante el último curso. Existe un apartado donde las personas egresadas cuentan su experiencia al realizar las prácticas, pero no se localiza la normativa e información básica sobre su organización y coordinación, procedimiento y criterios de asignación, ni un listado de plazas ofertadas en los últimos cursos.
- En relación con la movilidad hay que aumentar la información relativa a los programas de movilidad internacional de la titulación, a fin de incentivar la internacionalización, que presenta un amplio campo de mejora, tanto a nivel del estudiantado como del profesorado.
- En el centro adscrito IRIARTE no existe la versión en inglés de la información del título.
- Existe información relevante para el estudiantado para el correcto desarrollo de las enseñanzas y la consecución de los resultados de aprendizaje. En el centro adscrito IRIARTE esta información no se encuentra en abierto, sino solo en la Plataforma *MOODLE*.
- No hay publicados en la página web indicadores de satisfacción del PAS.

### **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

#### **Estándar:**

*La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos

establecidos a nivel centro.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en la titulación haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental, así como una visión hacia la homogeneización, alineamiento y transversalidad de la garantía de calidad con implicaciones de la titulación, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

Desde su implantación en 2009, la titulación ha realizado tres informes de seguimiento interno, tal y como figura publicada en su página web. El primero en 2012, el segundo en 2014 y el último en 2021, si bien en el punto 5.º del subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de titulaciones oficiales se indica que se realizará acorde a la periodicidad establecida.

La implantación de los informes de Seguimiento Abreviado de Títulos Oficiales de Grado y Máster de la ULL ha permitido mejorar el control sobre el diseño, desarrollo y seguimiento de las mejoras derivadas de informes internos y externos de evaluación de la titulación, enmarcando por criterios, recomendaciones o mejoras, acciones de mejora, evidencias y estado / fecha de su ejecución, si bien esta sistemática no se encuentra dentro del actual subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de titulaciones oficiales.

En 2011 se realiza una modificación de la titulación, como fruto de este actual compromiso con la mejora continua y compromiso de actualización y adecuación de su sistemática.

Para la mejora se debe:

1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del último IFA y del informe de seguimiento interno.
2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación con las recomendaciones hechas en el anterior informe de renovación de la acreditación del año 2017, se debe indicar que no se han atendido ninguna (R5: Incrementar el número y porcentaje de profesores doctores de EUTUR que imparten docencia en la titulación, así como el porcentaje de créditos impartidos por estos profesores. R6: Elevar el porcentaje de profesores acreditados de EUTUR. R7: Incrementar la capacidad investigadora del profesorado de la FEET, de la sede de ADEJE y, especialmente, de EUTUR y de IRIARTE, medida a través de sexenios, artículos publicados en revistas de prestigio y de la participación y dirección de proyectos de investigación competitivos. R8: Incentivar la participación del profesorado de los cuatro centros en proyectos de innovación docente, en cursos de actualización pedagógica y en programas de movilidad).

La dotación y estructura del personal académico es distinta en función del centro analizado, y con cambios respecto a la MV, dado que han aparecido nuevas figuras.

Para la FEET (incluyendo ADEJE):

- En relación con la docencia en ADEJE (que comparte profesorado con la FEET), el porcentaje de profesorado permanente se ha reducido sustancialmente (en número de personas y de créditos impartidos), situándose en el 55% del personal y en el 70-75% en créditos. El porcentaje de profesorado doctor se mantiene alrededor del 65% (en número y créditos impartidos). El número de sexenios/PDI no llega a uno (en personas) y presenta un escaso 0,30 en créditos impartidos. También se ha reducido la ratio quinquenios/PDI, tanto en número (alrededor de 1,5) como según créditos impartidos (0,37). Ello supone muchos ámbitos de mejora pendientes, tanto a nivel de experiencia docente como investigadora.
- En relación con la docencia impartida en la FEET, los resultados son similares, por lo que las recomendaciones son las mismas respecto a la mejora del nivel de experiencia docente e investigadora. En concreto, el porcentaje de profesorado permanente también se ha reducido sustancialmente (en número de personas y de créditos impartidos),

situándose en el 65% del personal y en créditos. El porcentaje de profesorado doctor se mantiene alrededor del 70% (en número y créditos impartidos). El número de sexenios/PDI tampoco llega a uno (en personas) y presenta un escaso 0,40 en créditos impartidos. También se ha reducido la ratio quinquenios/PDI, tanto en número (alrededor de 1,7) como según créditos impartidos (0,4). Como se ha señalado anteriormente, ello supone muchos ámbitos de mejora pendientes, tanto a nivel de experiencia docente como investigadora.

- Por lo que respecta a cursos y proyectos de innovación docente, en FEET y ADEJE desde 2017/2018 participan 13 docentes y hay 17 proyectos distintos. En cuanto a cursos de formación, en FEET se aportan más de 200 participaciones de profesorado (aunque más de 40 son de una hora sobre prevención del coronavirus) y en ADEJE se repite parte de dicha información.
- Se considera correcto el número y dedicación del profesorado a la titulación.
- En relación con la movilidad del profesorado solo consta (Tabla 4) que una persona, en el curso 2016/2017 (desde la implantación del Grado), ha realizado movilidad.

Para el centro adscrito EUTUR:

- En primer lugar, debe señalarse que las evidencias aportadas han dificultado la evaluación realizada, dado que no existe coincidencia entre el profesorado asignado a la titulación y centro entre las distintas evidencias. Por ejemplo, mucho profesorado se aporta en la tabla T1 y no se ubica en la página web (probablemente porque hace referencia a cursos distintos). Además, los enlaces al perfil investigador del profesorado tampoco estaban operativos, por lo que no se ha podido valorar su adecuación a las asignaturas impartidas.
- El porcentaje de profesorado doctor no llega al 60% y, si se analiza el porcentaje respecto al número de créditos impartidos desde el curso 2019/2020, este es del 38%, 45% y 35% (que se considera bajo). Adicionalmente, el porcentaje de profesorado acreditado respecto al número de doctores gira alrededor del 35-40% en los últimos tres cursos, lo que también se considera insuficiente, y que se confirma con la no existencia de profesorado con sexenios.
- Los proyectos y contratos de investigación son claramente mejorables (alrededor de 10 desde 2015).
- Por lo que respecta a cursos y proyectos de innovación docente, solo 10 docentes (de 26) han realizado alguna actividad en este sentido, desde 2017 hasta la actualidad.
- Se considera que hay mucho profesorado que imparte 4 o 5 grupos, y que, si estos



dieran clases en otras titulaciones o tuvieran una dedicación parcial en el centro (como sucede en otros centros), serían excesivas para impartir una docencia e investigación de calidad. Además, deben hacer frente a la dirección de 25 TFG (curso 2020/2021 según la tabla T2).

- El nivel de satisfacción del alumnado sobre el profesorado se sitúa entre 3,0 y 4,6, aunque la nuestra de dichas encuestas es poco representativa.
- En relación con la movilidad docente, en EUTUR solo tres docentes han realizado movilidad.

Para el centro adscrito IRIARTE:

- En este centro sucede igual que con EUTUR. Las evidencias aportadas han dificultado la evaluación realizada, dado que no existe coincidencia entre el profesorado asignado a la titulación y centro entre las distintas evidencias.
- El porcentaje de profesorado doctor está alrededor del 55% en los últimos cinco cursos, aunque en número de créditos impartidos, este porcentaje es superior al 60% (y en el curso 2020/2021 es del 82%). En cambio, a nivel investigador el indicador de número de sexenios es muy bajo (solo uno o dos en los últimos cursos, para un conjunto de más de diez docentes).
- No existen evidencias de proyectos, ni de contratos de investigación.
- Por lo que respecta a cursos y proyectos de innovación docente, se aportan evidencias de seis proyectos de innovación docente (desde 2016/2017 a 2020/2021), pero en tres de ellos participa el mismo docente, y por la denominación del proyecto no se puede analizar el tipo de proyecto, si bien parece más un estudio-proyecto de investigación que de innovación docente. A nivel de cursos de formación, se incluyen una quincena de cursos realizados, pero solo cuatro personas han participado en ellos.
- El profesorado es escaso, lo que obliga a que algún docente imparta un número excesivo de créditos, que va en detrimento de sus labores docentes e investigadoras. Hay profesorado que imparte docencia en cuatro o cinco grupos y que, además, tiene un porcentaje de dedicación bajo a la titulación (sirva como ejemplo que un docente imparte tres asignaturas, más TFG y prácticas, y solo tiene una dedicación del 29,4% a la titulación. Otra persona imparte dos asignaturas con solo un 20% de dedicación a la titulación, otra imparte cuatro grupos con solo un 39% dedicado a la titulación y otra imparte cinco asignaturas con solo el 39% dedicado a la titulación).
- En relación con la movilidad docente del centro adscrito IRIARTE, no consta que el profesorado haya realizado movilidad.

El personal de apoyo es suficiente para la FEET. El nivel de satisfacción del alumnado se sitúa entre 2,8 y 3,1, en los últimos dos cursos académicos, niveles satisfactorios, pero con margen de mejora. En la unidad de ADEJE la valoración del alumnado (2,9-3,3) también es ligeramente mejorable.

La baja tasa de respuesta en las encuestas de IRIARTE y EUTUR hacen que estos datos sean poco representativos. No obstante, según el IA y las evidencias obtenidas durante la visita, parece que el personal de apoyo es suficiente para los centros adscritos.

### **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

#### **Estándar:**

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantino matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

De acuerdo con la información contenida en el IA, los resultados de las encuestas de satisfacción y las audiencias realizadas durante la visita, los recursos materiales (aulas, biblioteca, equipamiento, recursos técnicos y audiovisuales, campus virtual, etc.) son, en general, adecuados a las características de la titulación y permiten el desarrollo correcto del plan de estudios.

La biblioteca de la ULL cuenta con un proceso de reciclaje formativo continuo de forma presencial y *online*, tanto para el profesorado como para el alumnado. A destacar, positivamente, el sello de Excelencia Europea 400+ otorgado por la *European Foundation for Quality Management* (EFQM).

La ULL ha diseñado un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que se aplica en el centro y sirve de apoyo al alumnado para orientarlo en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario, así como a su integración en la titulación. Cubre tanto conferencias, jornadas informativas, talleres y otras actividades grupales con una finalidad formativa, como un plan de tutorías que proporcionan asesoramiento y orientación al alumnado, y un sistema de monitorización entre ellos que les sirve de ayuda. La participación del alumnado en el POAT es escasa (solo 13 en ADEJE y 38 en FEET, y con unos porcentajes de superación de alrededor del 15%). En relación con la movilidad, el alumnado que realiza acciones de movilidad es escaso, excepto en FEET, que se considera suficiente (EUTUR: 8 salientes y 9 entrantes desde

2016/2017; ADEJE: 8 salientes y 1 entrante desde 2016/2017; FEET: media de 17 salientes y 15 entrantes por curso; no se dispone de estos datos para IRIARTE).

En la FEET las valoraciones por parte del alumnado de las aulas y de los recursos materiales son adecuadas, por encima del tres sobre cinco y con una tendencia de mejora en los últimos cursos (ya que hasta el curso 2017/2018 la media era inferior a 3 sobre 5). Los materiales didácticos facilitados al alumnado se valoran entre 2,9 y 3,0 sobre 5, y las infraestructuras e instalaciones también reciben una valoración media de 3 sobre 5, por lo que cabe calificar los recursos materiales como adecuados, pero mejorables. En el centro de ADEJE, la valoración que el alumnado realiza de los materiales didácticos se sitúa en torno al 2,8 y 3 sobre 5, las infraestructuras e instalaciones son valoradas con una media de 3,3-3,4 sobre 5, y los recursos materiales, en general, reciben una valoración de 2,8-3,2 sobre 5. Por su parte, las personas egresadas (promoción del curso 2018/2019) valoran con un 3,1 sobre 5 las instalaciones e infraestructuras de la ULL. El PDI también valora los recursos disponibles con valores, en general, superiores a 3,5 sobre 5. Por último, el colectivo empleador valora con un 5,9 sobre 10 las infraestructuras de la ULL para el desarrollo de su labor, con un 5,8 sobre 10 la modernización de los medios tecnológicos de la ULL, con un 6,0 sobre 10 la calidad y el estado de las instalaciones y con un 5,9 sobre 10 la disponibilidad de recursos adecuados para desempeñar su función.

En el centro IRIARTE, los recursos materiales e infraestructuras puestas a disposición de la titulación reciben una alta valoración por todos los colectivos. Existe insatisfacción con las salas de estudio y la biblioteca es mejorable, ya que en ocasiones el espacio se comparte para la realización de otras actividades. Para el centro EUTUR las valoraciones sobre los recursos materiales son adecuadas.

La valoración de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional por parte del alumnado y de las personas egresadas de la FEET y ADEJE es variable y, en algunos aspectos, mejorable. Sería recomendable que se establecieran acciones de mejora en este sentido. El colectivo empleador y el PDI tienen valoraciones sobre los mismos ítems superiores y aceptables.

En el caso de EUTUR, la satisfacción de las personas egresadas es adecuada por lo que se refiere a los servicios de orientación académica (3,6 sobre 5 en promoción 2018/2019), pero no tanto con los de orientación profesional y los recursos para la movilidad e internacionalización (2,9 y 2,8 sobre 5 respectivamente).

No obstante, la participación del alumnado de los centros IRIARTE y EUTUR en las encuestas de satisfacción es escasa, por lo que los resultados no son representativos y se recomienda adoptar medidas para mejorar su implicación.

Las Prácticas Externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias de la titulación, disponiendo todos los centros de un importante número de convenios con empresas e instituciones para el desarrollo de dichas prácticas. Se aportan evidencias de que existe un número suficiente de instituciones para garantizar el funcionamiento de las prácticas (en todos los centros).

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel MECES del título.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación presentan amplio margen de mejora. Se evidencia un estudio excesivamente memorístico y, en algunos casos, se evidencia la falta de formación del profesorado en técnicas docentes para todos los centros. Se recomienda como mejora ajustar los sistemas de evaluación y las metodologías docentes para que la adquisición de contenidos y competencias no se base principalmente en la memorización. Se recomienda para la mejora que el profesorado realice formación en metodologías docentes que ayude a que las clases aporten valor añadido a los materiales docentes.

Las pruebas de evaluación continua se repiten a lo largo de los años, lo que facilita el aprobado sin haber adquirido los conocimientos. Para la mejora se recomienda asegurar la actualización de las pruebas de evaluación continua.

Para la FEET, ADEJE y EUTUR se evidencia descontento con la enseñanza del idioma, lo que en un título del ámbito del turismo tiene gran incidencia.

Durante la visita se constata, para todos los centros, que el alumnado que accede a la titulación con poco nivel de alemán tiene dificultad para seguir las asignaturas de alemán. Además, el alumnado quiere poder elegir otros idiomas como, por ejemplo, el francés, el ruso o el chino. También se expresa la necesidad de aumentar el nivel de inglés a C1 y el de alemán al nivel B2.

El alumnado de ADEJE expresa los inconvenientes técnicos y de interacción con el docente de

la docencia *online* síncrona. El alumnado plantea para la unidad de ADEJE que puedan conectarse a las clases de forma *online* con la finalidad de seguir y aprovechar todo el contenido impartido en las mismas.

Además, el alumnado y las personas egresadas indican incluir una mayor especialización en el Grado (con especialidades o asignaturas optativas), ya que consideran que el perfil de egreso es muy generalista. Por otro lado, los datos de las encuestas indican que las competencias y los conocimientos del título no están adaptados al mundo profesional, por lo que se recomienda revisar y actualizar los conocimientos y las competencias a alcanzar para que se adapten al mercado laboral.

La revisión de exámenes de las asignaturas seleccionadas y TFG realizada muestra que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa, y se adecúan a su nivel en el MECES.

En el centro de IRIARTE, el porcentaje de suspensos es muy bajo y las tasas de éxito superan el 95% en la inmensa mayoría de asignaturas. En general, las tasas de éxito de las distintas asignaturas son mayores en IRIARTE que en EUTUR y FEET (incluyendo ADEJE).

En cuanto a la duración media de los estudios, se ha situado en torno a los 4,3 años en IRIARTE durante los últimos tres cursos académicos, en torno a los 5,8 años en EUTUR durante los últimos dos cursos académicos, y en torno a 4,8 en la FEET (incluyendo ADEJE).

No se han subsanado las recomendaciones incluidas en el IFA del año 2017 relativas a aumentar la oferta de idiomas y aumentar el nivel de inglés (C1) y alemán (B2), y mejorar las habilidades informáticas del estudiantado.

En relación con el anterior informe de renovación de la acreditación, se recomendó:

- R13 (Incluir la oferta de más idiomas, como Francés, Ruso o Chino, y aumentar el nivel en Inglés (C1) y en Alemán (B2). A la vista de las evidencias y la satisfacción del estudiantado, personas egresadas y personas empleadoras, se considera que esta recomendación no se ha subsanado.
- R15 (Incluir la formación de *software* específico del sector como, por ejemplo, *AMADEUS*). En la audiencia con las personas empleadoras, una de las recomendaciones de este colectivo fue mejorar las habilidades informáticas del alumnado, por lo que se mantiene esta recomendación.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

### **Estándar:**

*Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Algunos indicadores de la titulación no cubren lo previsto en la MV, especialmente en el caso de EUTUR. En relación con las recomendaciones del IFA del año 2017, se indicó "Reducir en todos los centros las tasas de abandono de la titulación y elevar la tasa de graduación en la FEET y EUTUR". No se da por subsanada, ya que muchos indicadores siguen sin cumplir lo previsto en la MV. Actualmente, como áreas de mejora se recomienda mejorar las tasas de abandono, de graduación y de eficiencia para cumplir con lo previsto en la MV en todos los centros.

El centro IRIARTE presenta una tasa de graduación por encima del 70% en los tres últimos cursos para los que se dispone información.

La recogida, análisis, publicación y divulgación de los datos de empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas corresponde a la Unidad de Análisis y Difusión de Resultados de la Agencia Universitaria de Empleo (ULL-FGLL) en colaboración con el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad por analizar la situación de las personas egresadas de sus titulaciones, dado que aporta información muy relevante sobre su inserción al mercado laboral.

Los resultados de los indicadores del programa permiten valorar adecuadamente la incorporación de las personas egresadas del título al mercado laboral, pero debe trabajarse para profundizar en algunas competencias que requiere el mercado laboral, como las digitales, transversales e idiomáticas. Además, se recomienda establecer mecanismos más claros de conexión universidad-empresa que ayuden a la revisión de dicho perfil de egreso.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

En lo que respecta a los **DESAJUSTES DETECTADOS**:

Atendiendo a los desajustes detectados en el centro adscrito IRIARTE, la Universidad deberá desarrollar un plan de mejoras para subsanar estos desarreglos o iniciar un proceso de revisión del convenio de adscripción con el centro IRIARTE, pues los desajustes detectados pudieran afectar a la sostenibilidad del título de no ser debidamente subsanados en un plazo corto de tiempo, teniendo en cuenta que la mayor parte de estos problemas ya se incluyeron en el IFA de 2017 y la ULL presentó un plan de mejoras que no ha sido efectivo. En este sentido, en el periodo de alegaciones, la Universidad se compromete a realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora, así como a adoptar aquellas medidas necesarias para corregir los desajustes detectados en este proceso de evaluación.

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Realizar y presentar a corto plazo la Memoria de Modificación del título pendiente desde el anterior Informe de Renovación de la Acreditación del año 2017.
2. Impartir la totalidad de la docencia de manera presencial en la sede de ADEJE y no a través de videoconferencia. Si se mantuviese esa metodología docente, se debe solicitar una modificación del Grado, incorporando esta modalidad de impartición, para lo que deberá acreditar, entre otros aspectos, la existencia de medios técnicos adaptados a la misma, la disposición de profesorado con experiencia docente en ese ámbito, materiales de apoyo que palién la falta de contacto directo entre el profesorado y el estudiantado en las tres cuartas partes de las horas de docencia, etc.
3. Revisar y ajustar a corto plazo los contenidos, sistemas de evaluación y actividades formativas de todas las Guías Docentes y para todos los centros, según lo establecido en la MV, o realizar la modificación necesaria si se plantean cambios.
4. Establecer, con carácter general, mecanismos sistematizados y claros, a corto plazo, y a ser posible curriculares, que permitan al alumnado que no tiene el nivel inicial suficiente de alemán poder seguir con mayor facilidad las asignaturas de alemán del plan de estudios.
5. Establecer acciones de mejora eficientes y a corto plazo para restablecer la coordinación

docente entre los centros, implementando mecanismos que la protocolicen y que generen evidencias de su desarrollo.

6. Establecer acciones de mejoras eficientes y a corto plazo donde se evidencien los acuerdos adoptados en las reuniones entre el profesorado de las mismas asignaturas, entre todos los centros implicados en impartición del Grado en Turismo.
7. Valorar la adecuación de los reconocimientos de créditos llevados a cabo por experiencia profesional y enseñanza superior no universitaria en la FEET.
8. Establecer, con carácter general, criterios y procesos coordinados que generen evidencias y justificación del reconocimiento de créditos que se lleven a cabo en el marco de la MV y de la normativa de la Universidad para todos los centros.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

9. Incluir en la página web del centro adscrito IRIARTE información relevante en inglés del Grado en Turismo.
10. Incluir en la página web del centro adscrito IRIARTE el *curriculum vitae* abreviado del profesorado específico que imparte docencia en el título.
11. Incluir en la página web del centro adscrito IRIARTE información completa sobre las Prácticas Externas.
12. Incluir en la página web del centro adscrito IRIARTE información sobre las instalaciones y referencia al centro responsable, modalidad de impartición, perfil de ingreso recomendado, resultados de los procesos de seguimiento y acreditación, SIGC, Guías Docentes, horarios, relación de empresas conveniadas para hacer las prácticas externas específicos de la titulación, apoyo y orientación académica, normativa de permanencia y reconocimiento de créditos, programas de orientación profesional para el emprendimiento y la inserción laboral, etc. Además, se debe publicar la información más relevante del título en inglés para contribuir a la internacionalización del título.
13. Incluir en la página web del centro adscrito IRIARTE la información relevante para el estudiantado sobre el desarrollo de la enseñanza y la consecución de los resultados de aprendizaje que se encuentra en la plataforma *MOODLE*.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

14. Establecer acciones a corto plazo para incrementar el número y porcentaje de profesorado doctor de EUTUR e IRIARTE que imparte docencia en la titulación, así como el porcentaje de créditos impartidos por estos docentes.



15. Establecer acciones a corto plazo para incrementar el número de profesorado de EUTUR, a fin de obtener un reparto más ajustado de la carga docente.
16. Establecer acciones a corto plazo para elevar el porcentaje del profesorado doctor acreditado en EUTUR.
17. Revisar y actualizar el *curriculum vitae* abreviado del profesorado para EUTUR e IRIARTE.
18. Revisar los enlaces al perfil del profesorado para EUTUR e IRIARTE.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

19. Establecer acciones de mejora para incrementar la participación del alumnado de los centros IRIARTE y EUTUR en las encuestas de satisfacción.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

20. Incluir la oferta de más idiomas, como Francés, Ruso o Chino, y aumentar el nivel en Inglés (C1) y en Alemán (B2) (recomendación que emana del último IFA).
21. Mejorar las competencias informáticas del alumnado, incluyendo la formación de *software* específico del sector como, por ejemplo, *AMADEUS* (recomendación que emana del último IFA).
22. Realizar un seguimiento de las asignaturas de idiomas, que son las que menores tasas de éxito presentan, detectando las deficiencias en la metodología o en otros aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje causantes de tal situación.
23. Implementar medidas tendentes a conseguir una mayor especialización del perfil de egreso de la titulación y, en su caso, poner en marcha una modificación de la memoria incluyendo una oferta de optatividad o menciones en el plan de estudios, de modo que se alinee con la especialización que demanda el mercado.
24. Revisar las competencias y los contenidos del plan de estudios desde la perspectiva de su adecuación al entorno profesional y, en su caso, poner en marcha una modificación de la memoria si, efectivamente, se detectara tal inadecuación.
25. Asegurar la actualización de las pruebas de evaluación continua, evitando las reiteraciones en cursos consecutivos o muy cercanos en el tiempo.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

26. Establecer acciones para mejorar las tasas de graduación y de eficiencia para cumplir

Informe Final de Acreditación	Página 17 de 20	GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO - ULL
-------------------------------	-----------------	--------------------------------------

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5421600 Código de verificación: c/H7Z91K

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:17:49

con lo previsto en la MV en todos los centros, con especial incidencia en IRIARTE.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Vigilar el cumplimiento de las medidas existentes de modo que se garantice que el tamaño de los grupos teóricos no supere a las 80 personas y los grupos se dividan para permitir un correcto seguimiento de las clases prácticas.
2. En una próxima modificación de la titulación, ajustar la denominación correcta del centro de impartición de la Facultad de Estudios Empresariales, pues sigue figurando la Escuela de Estudios Empresariales.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Publicar estudios de inserción laboral de las personas egresadas en las páginas web de los centros adscritos del Grado en Turismo.
4. Aumentar la información relativa a los programas de movilidad internacional de la titulación, a fin de incentivar la internacionalización que presenta un amplio campo de mejora, tanto a nivel del estudiantado como del profesorado.
5. Continuar avanzando en el incremento de la información del título publicada en la web en inglés (plan de estudios, guías docentes, etc.).
6. Publicar en la página web indicadores de satisfacción del PAS.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

7. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del último IFA y del informe de seguimiento interno de la ULL.
8. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
9. Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

10. Establecer acciones para incrementar la capacidad investigadora del profesorado de la

FEET, de la sede de ADEJE y, especialmente, de EUTUR y de IRIARTE, medida a través de sexenios, artículos publicados en revistas de prestigio y de la participación y dirección de proyectos de investigación competitivos.

11. Incentivar la participación del profesorado de EUTUR e IRIARTE en proyectos de innovación docente y en cursos de actualización pedagógica.
12. Establecer acciones para todos los centros que garanticen que el profesorado pueda realizar formación docente a fin de que las clases que imparten aporten valor añadido a los materiales docentes.
13. Incentivar la movilidad del profesorado, potenciando acciones de información sobre programas y acciones de movilidad, y facilitando, por medio de ayudas u otros incentivos, la estancia del profesorado en otros centros nacionales o extranjeros.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

14. Reforzar los servicios de atención y orientación profesional.
15. Incentivar la participación del alumnado en el POAT.
16. Establecer acciones para incrementar la movilidad del alumnado.
17. Establecer acciones para solucionar la insatisfacción con respecto a las salas de estudio y la biblioteca en el centro adscrito IRIARTE.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

18. Ajustar los sistemas de evaluación y las metodologías docentes para que la adquisición de contenidos y competencias no se base principalmente en la memorización.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

19. Ofrecer un mayor número de actividades de orientación laboral que faciliten la incorporación de las personas egresadas al mercado laboral.
20. Establecer mecanismos claros de conexión universidad-empresa que ayuden a la revisión del perfil de egreso.



La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 20 de 20	GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO - ULL
-------------------------------	-----------------	--------------------------------------

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5421600 Código de verificación: c/H7Z91K

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:17:49